GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL | UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

INFORME AII N° 01-2025 - RESPUESTA A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

Gabinete Social - Presidencia de la República
Auditoría Interna Institucional
Asunción - Paraguay
Víctor López
Abogado

2025

INFORME AII N° 01-2025 RESPUESTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

GABINETE SOCIAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre de 2003 a raíz de la preocupación del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan programas de superación de la pobreza. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno.

Actualmente el marco normativo del Gabinete Social es el Decreto N° 357/2023 "Por la cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018;

El Gabinete Social se constituye como la instancia de articulación de los Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país.

Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los titulares de las Instituciones de la Administración Central, los Directores de las Entidades Binacionales y los titulares de los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, encabezado por el Presidente de la República. Cuenta además con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

En este colegiado de ministros y representantes de instituciones se define la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y la pobreza extrema.

Asimismo, el Gabinete Social se ocupa de mantener en comunicación y coordinación a las instituciones del gobierno y en la instalación de una visión y acción articulada para el logro del desarrollo social del país con integración y protección social de la ciudadanía.

Víctor López
Abogado

Objetivos del GABINETE SOCIAL

- La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.
- La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

La Unidad técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el por Decreto N° 357/2023 del 15 de setiembre del 2023.

Misión: "Impulsar las Políticas Públicas vinculadas al desarrollo social, de manera eficiente y eficaz, situando en el centro a las personas".

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - República del Paraguay - Asunción - Paraguay

Víctor López
Abogado

Visión: Instancia de excelencia, reconocida por la gestión eficiente de las políticas públicas vinculadas al desarrollo social.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

Organigrama de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, fue aprobada por Resolución N° 5/2014, cuya última reestructuración fue realizada por Resolución GS N° 10/2017, de fecha 30/11/2017-.

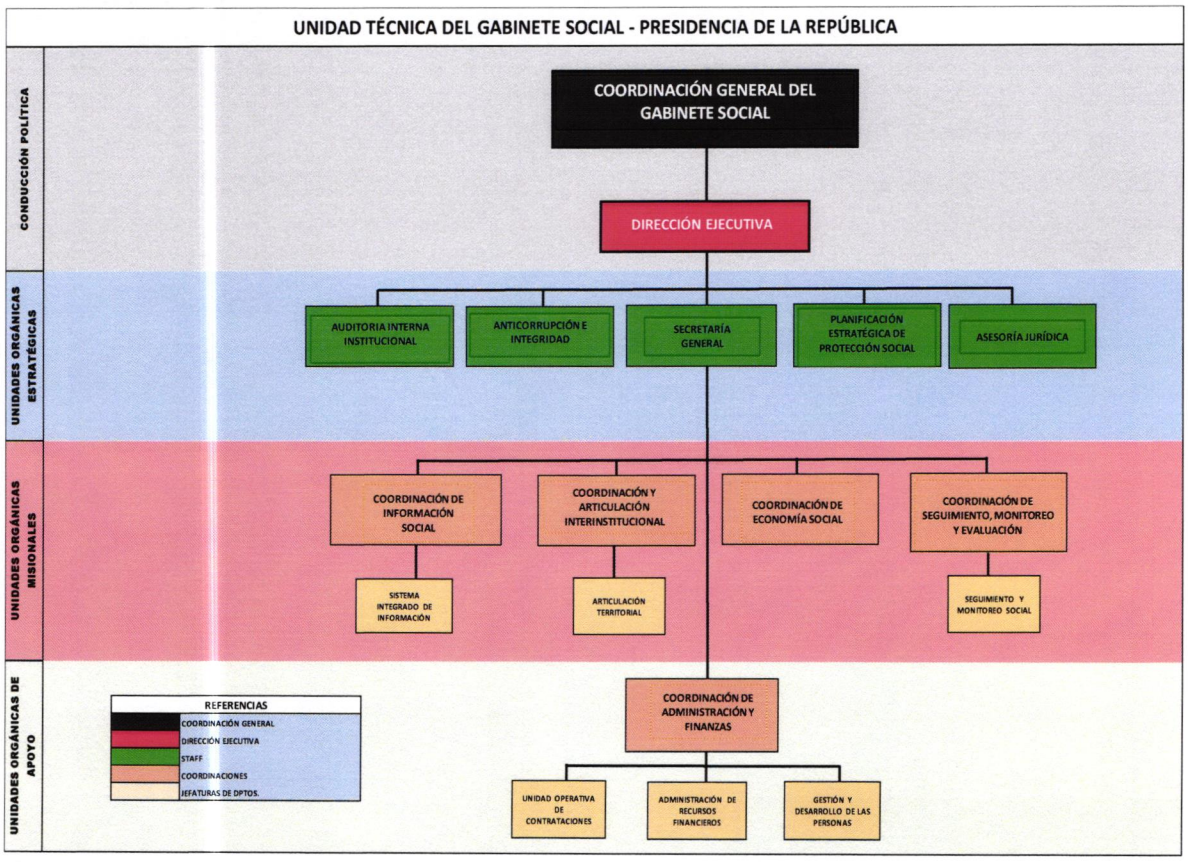

II. ANTECEDENTES

Que, en fecha 16 de diciembre de 2024 se ha recepcionado vía mail institucional, la Nota CGR Nº 5744/2024 de fecha 13 de diciembre del 2024 en la cual se solicitó: *"...el seguimiento y avance de los Planes de Mejoramiento Institucional resultante de los Informes de Auditoría Interna Institucional al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y Ejercicio Fiscales Anteriores".*

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - República del Paraguay - Asunción - Paraguay

Víctor López
Abogado

III – CONCLUSIÓN

En atención a la mencionada solicitud, la Auditoría Interna Institucional informa cuanto sigue:

La Unidad Técnica del Gabinete Social, cuenta actualmente con el siguiente **Plan de Mejoramiento Institucional resultante de Informes de la Auditoría Interna Institucional, vigente y en ejecución:**

1) Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado a diciembre 2022 – Circular AGPE Nº 03/2024.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DERIVADO DE INFORMES DE LA AII				
NOMBRE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	TOTAL DE RECOMENDACIONES			NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
	EMITIDAS	CUMPLIDAS	PENDIENTES	
*1. Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado a diciembre 2022 – Circular AGPE Nº 03/2024	5	2	3	40%
TOTAL DEL AVANCE DE PMI	5	2	3	40%

***El Plan Institucional consolidado (AGPE) se encuentran recientemente aprobado, en fase inicial de Ejecución y con plazo de finalización no vencido, habiéndose iniciado su plazo de ejecución de cumplimiento de acciones el 01 de diciembre del 2024 y la fecha de finalización de las mismas es el 30 de Junio del 2025, razón por la cual su porcentaje de ejecución se encuentran en estado inicial.**

Conforme al Seguimiento realizado por la Auditoría Interna Institucional sobre el Plan de Mejoramiento Institucional vigente y en ejecución al cierre del 2024, cuentan con un avance del 40% de las acciones.

Se acompaña con el siguiente informe:

1) Plan de Mejoramiento Institucional vigente y en ejecución de la Unidad Técnica del Gabinete Social
2) Planilla de avances del referido Plan de Mejoramiento Institucional de la UTGS en formato PDF y editable.
3) Evidencias de los avances.

Asunción, 02 de enero de 2025

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - Asunción - Paraguay

Abog. Víctor López
Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social